

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA <small>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</small>	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles	Fecha Aprobación:	29/09/2023

INDICE

	Página
1. Objetivo	02
2. Alcance	02
3. Responsable	02
4. Definiciones	03
5. Descripción de Procedimiento	06
6. Referencia Bibliográfica	27
7. Registros	28
8. Anexos	28
9. Historial de Modificaciones	28

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista Técnica de Investigación, Desarrollo e Innovación.	Director Técnico de Investigación, Desarrollo e Innovación.	Coordinadora General Técnica.
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> ANA PAULA ZAMBRANO MACHADO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> GRACE DEL ROCIO NAVARRETE CHAVEZ
Ana Paula Zambrano, Scлга.	Dr. Milton Medina Almeida	Dra. Grace Navarrete Chávez, Mgs.
Fecha: 27/09/2023	Fecha: 28/09/2023	Fecha: 29/09/2023

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

1. Objetivo

Normar la presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación con la participación institucional de servidores(as) públicos y profesionales con relación laboral con el INSPI, exceptuando trabajos de titulación de grado y posgrado.

2. Alcance

Aplicable a proyectos de investigación, desarrollo e innovación con participación institucional de servidores(as) públicos y profesionales con relación laboral o grupos de investigación de las gestiones del INSPI, exceptuando trabajos de titulación de grado y posgrado.

3. Responsable

3.1. DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A): patrocinar y aprobar proyectos de investigación, desarrollo e innovación con participación institucional de investigadores(as) o grupos de investigación con asignación de recursos del INSPI, acorde a las solicitudes realizadas por el/la Coordinador(a) General Técnico(a).

3.2. COORDINADOR(A) GENERAL TÉCNICO(A): coordinar la pertinencia de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en relación a las áreas o líneas de investigación priorizadas por la Autoridad Sanitaria Nacional, la SENESCYT y el INSPI.

3.3. DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: solicitar la pertinencia y patrocinio de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

3.4. DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FOMENTO Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO: gestionar la suscripción de convenios y acuerdos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales académicas y de investigación en coordinación con las direcciones técnicas.

3.5. DIRECTORES(AS) TÉCNICOS(AS): aprobar la participación del personal a su cargo (tanto investigadores como personal no categorizado) para el diseño y ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

3.6. DIRECTOR(A) DE PROYECTO CON AFILIACIÓN INSTITUCIONAL INSPI/ RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO DE I+D+i: presentar la nota conceptual y el proyecto de investigación, desarrollo e innovación con base en las áreas o líneas de investigación priorizadas por la Autoridad Sanitaria Nacional, la SENESCYT y el INSPI, entregar los dictámenes de las entidades de regulación y gestionar las cartas de compromiso de las instituciones participantes.

3.7. COMITÉS DE ÉTICA: emitir dictámenes requeridos para la definición de la ejecución técnica de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación, según sus atribuciones.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

3.8. COORDINADORES ZONALES: asumir la delegación por parte del Coordinador General Técnico para liderar la comisión de pertinencia.

3.9. ANALISTA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: verificar la documentación de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación para la creación y actualizar sus expedientes.

3.10. TÉCNICO(A) DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: verificar la documentación de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación para consolidar los recursos asignados a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el Plan Anual de Políticas Públicas (PAPP).

4. Definiciones

4.1. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN: está compuesta por varias líneas de investigación que abarcan un conjunto de problemas científico-técnicos relacionados, de interés nacional, regional e institucional, y que constituye una parte de la realidad que puede ser objeto general de estudio a través del método científico.

4.2. BANCO DE PROYECTOS: es el almacenamiento de proyectos de investigación, desarrollo e innovación elegibles dada su potencialidad, para la postulación a futuras convocatorias tanto internas o externas.

4.3. BAREMO: conjunto de criterios que comprenden las características para evaluar los proyectos de investigación, desarrollo e innovación por la Comisión de Pertinencia.

4.4. CARTA DE INTERÉS: es el documento no vinculante que manifiesta de manera libre y voluntaria el interés institucional sobre la conveniencia de que el proyecto de investigación, desarrollo e innovación se lleve a cabo por la institución.

4.5. CARTA DE COMPROMISO: es el documento en el que se detallan las responsabilidades y recursos que una institución garantiza para la ejecución del proyecto de investigación, desarrollo e innovación.

4.6. COMISIÓN PARA LA PERTINENCIA DE PROYECTOS DE I+D+i: es un grupo de trabajo conformado por 5 miembros: el/la Coordinador(a) General(a) Técnico(a), director(a) de Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, director(a) técnico(a) de la Dirección Técnica de Fomento y Transferencia del Conocimiento o su delegado(a) del área, un(a) investigador(a) categorizado(a) de la gestión de I+D+i y un(a) investigador(a) categorizado(a) de la gestión de Laboratorios de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional. En caso de excusarse de participar, el/la Coordinador(a) General(a) Técnico(a), director(a) pueda delegar a los Coordinadores Zonales para liderar la comisión de pertinencia. La comisión es responsable de analizar, valorar y dictaminar la pertinencia de los

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

proyectos de investigación, desarrollo e innovación acorde a las áreas y líneas priorizadas por la Autoridad Sanitaria Nacional, la SENESCYT y el INSPI.

4.7. COMITÉS DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS (CEISH): cuerpo colegiado aprobado por el Ministerio de Salud Pública vinculado a una institución pública o privada, creado con autonomía de funcionamiento, responsables de realizar la evaluación y aprobación de investigaciones que intervengan en seres humanos.

4.8. COMITÉS DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN CON ANIMALES EN EL ECUADOR: cuerpo colegiado vinculado a una institución que evalúa la ética y validez científica de protocolos de investigación y protocolos implementados en la educación, con el fin de garantizar el trato humanitario de los animales.

4.9. DIRECTOR DE PROYECTO: es el investigador principal, responsable sobre los resultados del estudio y la originalidad de la obra, así como de la planificación, convenios, ejecución y cierre del proyecto, con relación de dependencia u honorarios profesionales con el INSPI.

4.10. DIRECTOR EXTERNO DE PROYECTO: es el investigador principal, responsable sobre los resultados del estudio y la originalidad de la obra, así como de la planificación, convenios, ejecución y cierre del proyecto, sin embargo, al no tener relación de dependencia u honorarios profesionales con el INSPI.

4.11. ENTIDADES REGULADORAS: se consideran aquellas establecidas por normativa legal vigente en el campo de investigación de la salud pública: Ministerio de Salud Pública (MSP), Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, entre otras.

4.12. EXPEDIENTE ABIERTO: otorgamiento de código al proyecto de investigación, desarrollo e innovación con la agrupación de documentos exclusivos relacionados entre sí y que se conservan manteniendo la integridad y orden en que fueron tramitados.

4.13. INVESTIGADOR(A) CON AFILIACIÓN INSPI: es aquel que se han sometido a un proceso donde se le asigna una categoría a un/a investigador/a acreditado/a, considerando su formación académica, producción científica y méritos, según la normativa vigente del Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros, manteniendo una relación de dependencia con el INSPI, por contrato de servicios ocasionales, contrato de servicios profesionales o nombramiento.

4.14. INVESTIGADOR(A) EXTERNO(A): corresponden a aquellos(as) investigadores(as) nacionales o extranjeros(as) residentes o no en Ecuador, sin relación de dependencia u honorarios profesionales con el INSPI que han presentado su interés en la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de forma colaborativa con la institución.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

4.15. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Eje temático mono e interdisciplinario, que incluye un conjunto de objetivos, políticas y metodologías científico-técnicas encaminado a la solución de uno o varios problemas identificados en las áreas y que permite generar nuevo conocimiento.

4.16. NOTA CONCEPTUAL: es un documento con formato establecido para presentar la propuesta de proyecto de investigación, desarrollo e innovación, que describe y ubica el problema de investigación de salud, permitiendo a la Comisión para la Pertinencia de Proyectos de I+D+i, analizar, valorar y dictaminar la pertinencia de la propuesta.

4.17. PATROCINADOR DE PROYECTO: es una persona o grupo a nivel de alta dirección que es el propietario y proporciona los recursos o financiación del proyecto e incumbe a los representantes legales, quienes serán civil, administrativa y penalmente responsables del cumplimiento de esta obligación, en las acciones u omisiones en las que incurrieren en el ejercicio de su función.

4.18. PERSONAL NO CATEGORIZADO: es un técnico afín a un proyecto de I+D+i vinculado al INSPI por contrato de servicios ocasionales, contrato de servicios profesionales o nombramiento, que podrán ingresar a la carrera y escalafón del investigador científico una vez que se acrediten y categoricen como investigadores y cumplan con el proceso de selección.

4.19. PERTINENCIA DEL PROYECTO: establece el grado de necesidad e importancia del proyecto dentro de la factibilidad técnica económica y relevancia validada por la Comisión para la Pertinencia de Proyectos de I+D+i, excepto aquellos por delegación de la Autoridad Sanitaria Nacional.

4.20. PROYECTO PERTINENTE: son aquellos independientemente de la fuente de financiamiento, con o sin asignación de recursos INSPI, que por resultado de la valoración de la Comisión para la Pertinencia de Proyectos de I+D+i se relacionan con las áreas y líneas priorizadas por la Autoridad Sanitaria Nacional y la SENESCYT.

4.21. PROYECTO PRESENTADO: son aquellos independientemente de la fuente de financiamiento, con o sin asignación de recursos INSPI, que son enviados por el Director(a) del proyecto de investigación, desarrollo e innovación pertinente al Director(a) de la DTIDI con el objetivo de ser registrado.

4.22. PROYECTO REGISTRADO: es la inclusión en el Matriz anual de proyectos de investigación, desarrollo e innovación pertinentes que cumplen con los requisitos establecidos.

4.23. PROYECTO APROBADO: son aquellos independientemente de la fuente de financiamiento, que siendo pertinentes y registrados han sido aprobados por un comité de ética y entidades reguladoras y cuentan con un memorando de la Dirección Ejecutiva indicando que se considera se aprueba la participación y/o financiamiento INSPI.

4.24. RECURSOS INSTITUCIONALES: elementos disponibles en el INSPI para lograr los objetivos definidos en el proyecto de investigación, desarrollo e innovación y que se encuentran en el INSPI.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

4.25. RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO: es el/ la investigador(a) con afiliación INSPI que es el responsable de los recursos institucionales asignados para cumplir con los resultados planificados de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación y designado por el director externo de proyecto.

5.- Descripción de procedimiento

5.1.- Proyecto que postulará a financiamiento INSPI dirigido por un(a) investigador(a) con afiliación INSPI.

Responsable	SEC	Descripción del Procedimiento	Instructivos, Registros, documentos Asociados
Investigador(a) INSPI que dirige el proyecto	01	<p>1.1. Elaborar un memorando dirigido al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con copia al jefe inmediato, solicitando el patrocinio de la Dirección Ejecutiva.</p> <p>En el memorando indicará:</p> <p>a) Descripción detallada de funciones del INSPI.</p> <p>b) Compromiso de elaborar proyecto de investigación en total concordancia con la nota conceptual una vez haya sido calificada como pertinente.</p> <p>Anexar: Nota conceptual del proyecto y una carta de compromiso por cada institución participante.</p> <p>Nota 1: Remitir dos archivos de la nota conceptual: uno con el nombre del investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y otro anonimizado.</p> <p>Nota 2: Carta de compromiso de la institución participante deberá estar firmada por la máxima autoridad de la institución y definiendo los recursos a comprometer.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Nota conceptual de propuesta de proyecto de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-075).</p> <p>Carta de compromiso</p>
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	02	<p>2.1. Recibir el memorando del investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y reasignar al analista de la DTIDi.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

Analista de la DTIDi	03	<p>3.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p> <p>3.2. Verificar con el/la técnico(a) de la DTIDi que el/la investigador(a) INSPI director del proyecto haya presentado toda la documentación requerida.</p> <p>3.2.A. Si cumple con los documentos e información requerida: registrarlo en la matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación asignándole un código según la secuencia: W-X-Y- Z.</p> <p>W: PFI (Proyecto de financiamiento INSPI). X: IDi</p> <p>Y: número consecutivo ascendente de recepción (conformado por dos dígitos)</p> <p>Z: Año en transcurso</p> <p>Ejemplo: PFI-IDi-01-2023.</p> <p>3.1.B. Si no cumple con los documentos e información requerida: no registrar en la matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>Nota: El/la analista de la DTIDi podrá comunicarse por correo electrónico con el investigador(a) INSPI para indicarle las modificaciones.</p> <p>3.3. Reasignar memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi, comunicando los resultados de la verificación de la documentación presentada por el/la investigador(a) INSPI que dirige el proyecto.</p>	<p>Listado de verificación de documentación de propuesta de proyecto de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-076).</p> <p>Memorando (Quipux)</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Matriz anual de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-027).</p>
		<p>4.1. Recibir el memorando reasignado por el/la analista de la DTIDi que verificó la información y documentación.</p> <p>4.1.A. Si cumple con los documentos e información requerida: enviar un memorando al Coordinador(a) General Técnico(a) solicitando que la Comisión de Pertinencia revise los</p>	<p>Memorando (Quipux)</p>
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	04		

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		<p>documentos presentados por el investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y emita su dictamen.</p> <p>4.1.B. Si no cumple con la información y documentos requeridos: enviar un memorando al investigador(a) INSPI indicándole la documentación e información que debe enviar para completar lo requerido. IR A SECUENCIA 1.</p>	
Coordinador(a) General Técnico(a) / Coordinador(a) Zonal	05	5.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi. 5.2. Convocar por escrito (impreso o electrónico) a los miembros de la Comisión de Pertinencia para revisar los documentos del proyecto remitidos por el Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.	Memorando (Quipux) Correo electrónico
Comisión de Pertinencia de proyectos de investigación, desarrollo e innovación	06	6.1. Recibir la convocatoria del Coordinador(a) General Técnico(a). 6.2. Analizar, valorar y dictaminar la pertinencia del proyecto con base en los documentos recibidos y el baremo aprobado. 6.3. Emitir el informe de pertinencia del proyecto.	Informe de pertinencia a proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
Coordinador(a) General Técnico(a)	07	7.1. Enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando el informe de pertinencia del proyecto que emitió la Comisión de Pertinencia.	Memorando (Quipux)
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	08	8.1. Recibir el memorando del Coordinador(a) General Técnico(a) con el informe de pertinencia a proyectos de investigación, desarrollo o innovación. 8.2. Enviar un memorando al investigador(a) INSPI que dirige el proyecto informando el dictamen de la Comisión de Pertinencia.	Memorando (Quipux) Informe de pertinencia a proyectos de investigación, desarrollo o innovación.
Investigador(a) INSPI que dirige el proyecto	09	9.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con el informe de pertinencia a proyectos de investigación, desarrollo e innovación. 9.1.A. Si el proyecto es pertinente: enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con el proyecto en el Formulario para presentación de protocolos aprobado por la	Formulario para presentación de protocolos aprobado por la Autoridad Sanitaria Nacional o entidades adscritas.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		Autoridad Sanitaria Nacional o entidades adscritas. IR A SECUENCIA 10. 9.1.B. Si el proyecto no es pertinente: no presentar el proyecto en el Formulario para presentación de protocolos aprobado por la Autoridad Sanitaria Nacional o entidades adscritas.	
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	10	10.1. Recibir el memorando investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y reasignar al analista de la DTIDi.	Memorando (Quipux)
Analista de la DTIDi	11	11.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi. 11.2. Verificar con el/la técnico(a) de la DTIDi que en el formulario que el/la investigador(a) INSPI director del proyecto haya presentado conste la información requerida por el formulario. 11.2.A. Si consta toda la información: registrar la información en el banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación elegibles para financiamiento en orden considerando el puntaje otorgado por la comisión de pertinencia. A la vez, abrir el expediente del proyecto llenando el registro para ello. 11.2.B. Si no constan toda la información: no registrar en el banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación elegibles para financiamiento. Nota: El/la analista de la DTIDi podrá comunicarse con el investigador(a) INSPI para indicarle la información faltante por incluir. 11.3. Reasignar memorando al Director(a) Técnico (a) de la DTIDi, comunicando los resultados de la verificación del Formulario para presentación de protocolos aprobado por la Autoridad Sanitaria Nacional o entidades adscritas que presentó el/la investigador(a).	Matriz anual de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-027). Banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación elegibles para financiamiento (F-I+D+i-077).

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	12	<p>12.1. Recibir el memorando reasignado por el/la Analista de la DTIDi.</p> <p>12.1.A. Si consta toda la información: Enviar al Coordinador(a) General Técnico(a) un memorando solicitando el patrocinio y preasignación de recursos institucionales a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación. IR A SECUENCIA 13.</p> <p>Nota: Los proyectos de investigación, desarrollo e innovación serán enlistados siendo el de mayor puntaje ubicado primero siguiendo con el consecutivo descendente hasta concluir con todos los registrados en el banco. Deberá incluir el puntaje otorgado por la comisión y el financiamiento que necesita.</p> <p>12.1.B. Si no consta toda la información: enviar un correo electrónico o memorando al investigador(a) INSPI director del proyecto indicando la información que debe constar en el formulario. IR A SECUENCIA 9.</p>	Memorando (Quipux) Correo electrónico
Coordinador(a) General Técnico(a)	13	<p>13.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p> <p>13.2. Revisar el listado de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>13.2.A. En caso que haya observaciones a la solicitud de la DTIDi: reasignar al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi indicando sus observaciones. IR A SECUENCIA 12.</p> <p>13.2.B. En caso que no haya observaciones a la solicitud de la DTIDi: enviar un memorando al Director(a) Ejecutivo(a) solicitando el patrocinio y preasignación de recursos institucionales a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación. IR A SECUENCIA 14.</p>	Memorando (Quipux)

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

Director(a) Ejecutivo(a)	14	<p>14.1. Recibir el memorando del Coordinador(a) General Técnico(a).</p> <p>14.1.A. En caso que haya observaciones a la solicitud: responder el memorando al Coordinador(a) General Técnico(a) indicando sus observaciones. IR A SECUENCIA 13.</p> <p>14.1.B. En caso que no haya observaciones a la solicitud: enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi comunicando los proyectos de investigación, desarrollo e innovación que obtuvieron y que no obtuvieron patrocinio y preasignación de recursos institucionales IR A SECUENCIA 15.</p>	Memorando (Quipux)
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	15	<p>15.1. Recibir el memorando del Director(a) Ejecutivo(a).</p> <p>15.1.A. Si el proyecto tiene patrocinio y preasignación de recursos institucionales:</p> <p>15.1.A.1. Si el proyecto necesita aprobación de un CEISH y/o de una entidad reguladora: enviar un memorando al investigador(a) INSPI comunicando sobre la preasignación de recursos institucionales. Solicitar que en un plazo se remitan al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi los documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar el proyecto al CEISH o a la entidad reguladora.</p> <p>15.1.B.1. Si el proyecto no necesita la aprobación de un CEISH y/o una entidad reguladora: enviar un memorando al investigador(a) INSPI indicando que el Director(a) Ejecutivo(a) pre asignó recursos institucionales.</p> <p>15.2. Si el proyecto no tiene preasignación de recursos institucionales: enviar un memorando al investigador(a) INSPI que dirige el proyecto, comunicando que no tiene preasignación de recursos institucionales y que se mantiene en el banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.</p>	Memorando (Quipux)

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

Investigador(a) INSPI que dirige el proyecto	16	<p>16.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p> <p>16.1.A. Si el proyecto tiene patrocinio y preasignación de recursos institucionales:</p> <p>16.1.A.1. Si el proyecto necesita la aprobación de un CEISH y/o una entidad reguladora: enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando los documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar al CEISH y/o a la entidad reguladora. IR A SECUENCIA 17.</p> <p>16.1.B.1. Si el proyecto no necesita la aprobación de un CEISH y/o una entidad reguladora: IR AL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.</p> <p>16.2. Si el proyecto no tiene preasignación de recursos institucionales: recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi y esperar a una nueva preasignación de recursos.</p> <p>Nota: tiene la opción de buscar financiamiento externo, en ese caso, deberá IR A LA SECUENCIA DEL APARTADO 5.2.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar al CEISH y/o a la entidad reguladora.</p>
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	17	<p>17.1. Recibir el memorando enviado por el/la investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y revisar sus anexos.</p> <p>17.2. Obtener la firma del Director(a) Ejecutivo(a) en los documentos requeridos para que el investigador(a) INSPI que dirige el proyecto ingrese el proyecto de investigación, desarrollo e innovación a un CEISH y/o la entidad reguladora.</p> <p>17.3. Enviar al investigador(a) INSPI que dirige el proyecto un memorando los documentos</p>	<p>Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar al CEISH y/o a la entidad reguladora.</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		firmados por el Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar el proyecto de investigación, desarrollo e innovación para ingresar al CEISH y/o la entidad reguladora.	
Investigador(a) INSPI que dirige el proyecto	18	18.1. Recibir el memorando enviado por el/la Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con los documentos firmados por el Director(a) Ejecutivo(a). 18.2. Presentar el proyecto a un CEISH y/o la entidad reguladora. 18.3. Enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando el dictamen y los documentos aprobados por un CEISH y/o la entidad reguladora, en caso de haberlos obtenido.	Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar al CEISH y/o a la entidad reguladora. Memorando (Quipux)
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	19	19.1. Recibir el memorando enviado por el investigador(a) INSPI que dirige el proyecto: 19.1.A. Obtuvo el permiso y/o aprobación de un CEISH y/o entidad reguladora: enviar un memorando informando al Director(a) Ejecutivo(a) y al Coordinador(a) General Técnico(a) que obtuvo el dictamen adjuntando los documentos aprobados por un CEISH y/o entidad reguladora. Además, indicar que el proyecto iniciará su ejecución. IR A SECUENCIA 20. 19.1.B. No obtuvo el permiso y/o aprobación de un CEISH y/o entidad reguladora: cerrar el expediente del proyecto. 19.1.C. El CEISH y/o entidades reguladoras sugieren modificaciones: IR A SECUENCIA 16.	Dictamen y documentos aprobados por un CEISH y/o entidad reguladora.
Director(a) Ejecutivo(a)	20	20.1. Recibir el memorando enviado por el/la Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.	Memorando (Quipux)

	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		Obtuvo el permiso y/o aprobación de un CEISH y/o entidad reguladora: enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi indicando que se aprueba el proyecto, incluida la ejecución de los recursos institucionales.	
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	21	21.1. Recibir el memorando enviado por el/la Director(a) Ejecutivo(a): Obtuvo el permiso y/o aprobación de un CEISH y/o entidades reguladoras: informar al analista de la DTIDi para actualizar expediente del proyecto y matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación. IR AL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	Matriz anual de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-027).

5.2.- Proyecto que postulará para la obtención de financiamiento externo y será dirigido por un(a) investigador(a) con afiliación INSPI.

Responsable	SEC	Descripción del Procedimiento	Instructivos, Registros, documentos Asociados
Investigador(a) INSPI que dirige el proyecto	01	1.2. Elaborar un memorando dirigido al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con copia al jefe inmediato, solicitando el patrocinio del Director(a) Ejecutivo(a). En el memorando indicará: a) Descripción detallada de funciones del INSPI. b) Compromiso de elaborar proyecto de investigación en total concordancia con la nota conceptual de ser calificada como pertinente. Anexar: x Nota conceptual del proyecto. x Carta de compromiso por cada institución participante con sede en Ecuador.	Memorando (Quipux) Nota conceptual de propuesta de proyecto de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-075). Carta de compromiso.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		<p>x Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para postular a la convocatoria externa.</p> <p>Nota 1: Remitir dos archivos de la nota conceptual: uno con el nombre del investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y otro anonimizado.</p> <p>Nota 2: Carta de compromiso de la institución participante deberá estar firmada por la máxima autoridad de la institución e indicará los recursos a comprometer.</p>	
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	02	2.1. Recibir el memorando del investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y reasignar al analista de la DTIDi.	Memorando (Quipux)
Analista de la DTIDi	03	<p>3.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico (a) de la DTIDi.</p> <p>3.2. Verificar con el/la técnico(a) de la DTIDi que el/la investigador(a) INSPI director del proyecto haya presentado toda la documentación requerida.</p> <p>3.1.A. Si cumple con los documentos e información requerida: abrir el expediente del proyecto llenado el registro para ello. A la vez, registrarlo en la matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación asignándole un código según la secuencia: W-X-Y- Z.</p> <p>W: PFE (Proyecto de financiamiento externo). X: IDi</p> <p>Y: número consecutivo ascendente de recepción (conformado por dos dígitos)</p> <p>Z: Año en transcurso</p> <p>Ejemplo: PFE-IDi-01-2023.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Listado de verificación de documentación de propuesta de proyecto de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-076).</p> <p>Matriz anual de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-027).</p> <p>Correo electrónico</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		<p>3.1.B. Si no cumple con los documentos e información requerida: no registrar en la matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>Nota: El/la analista de la DTIDi podrá comunicarse por correo electrónico con el investigador(a) INSPI para indicarle las modificaciones.</p> <p>3.2. Reasignar memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi, comunicando los resultados de la verificación de la documentación presentada por el/la investigador(a) INSPI que dirige el proyecto.</p>	
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	04	<p>4.1. Recibir el memorando reasignado por el/la analista de la DTIDi que verificó la información y documentación.</p> <p>4.1.A. Si cumple con los documentos e información requerida: enviar un memorando al Coordinador(a) General Técnico(a) solicitando que la Comisión de Pertinencia revise los documentos presentados por el investigador(a) INSPI y emita su dictamen.</p> <p>4.1.B. Si no cumple con los documentos e información requerida: enviar un memorando al investigador(a) INSPI indicándole la documentación e información que debe enviar para completar lo requerido. IR A SECUENCIA 1.</p>	Memorando (Quipux)
Coordinador(a) General Técnico(a)/ Coordinador(a) Zonal	05	<p>5.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p> <p>5.2. Convocar por escrito (impreso o electrónico) a los miembros de la Comisión de Pertinencia para revisar los documentos del proyecto remitidos por el Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Correo electrónico institucional</p>
Comisión de Pertinencia de proyectos de investigación,	06	<p>6.1. Recibir la convocatoria del Coordinador(a) General Técnico(a).</p>	Informe de pertinencia a proyectos de investigación, desarrollo o innovación.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

desarrollo e innovación		6.2. Analizar, valorar y dictaminar la pertinencia del proyecto con base en los documentos recibidos. 6.3. Emitir el informe de pertinencia del proyecto.	
Coordinador(a) General Técnico(a)	07	7.1. Enviar un memorando al Director(a) Ejecutivo(a) con copia al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando el informe de pertinencia del proyecto que emitió la Comisión de Pertinencia y solicitarle su patrocinio firmando los documentos requeridos para postular a la convocatoria externa.	Memorando (Quipux) Informe de pertinencia a proyectos de investigación, desarrollo o innovación.
Director(a) Ejecutivo(a)	08	8.1. Recibir el memorando del Coordinador(a) General Técnico(a). 8.1.A. En caso que haya observaciones a la solicitud: reasignar memorando al Coordinador(a) General Técnico(a) indicando sus observaciones. IR A SECUENCIA 7. 8.1.B. En caso que no haya observaciones: enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con copia al Coordinador(a) General Técnico(a), anexando los documentos firmados requeridos para postular a la convocatoria externa. IR A SECUENCIA 9.	Memorando (Quipux) Documentos firmados requeridos para postular a la convocatoria externa.
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	09	9.1. Recibir el memorando del Director(a) Ejecutivo(a). 9.2. Reasignar el memorando del Director(a) Ejecutivo(a) o enviar un memorando al investigador(a) INSPI que dirige el proyecto anexando los documentos firmados por el Director(a) Ejecutivo(a) requeridos para postular a la convocatoria externa.	Documentos firmados por el Director(a) Ejecutivo(a) requeridos para postular a la convocatoria externa.
Investigador(a) INSPI que dirige el proyecto	10	10.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi 10.2. Presentar el proyecto a la convocatoria externa. 10.3. Enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con los resultados de convocatoria externa.	Memorando (Quipux)

 <p>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</p>	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		<p>10.3.A. Si obtuvo el financiamiento externo: anexar todos los documentos aprobados la institución financiadora.</p> <p>10.3.B. Si no obtuvo el financiamiento externo: indicar si cerrar el expediente o mantener en el banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para búsqueda de financiamiento en otras convocatorias externas.</p>	
<p>Director(a) Técnico(a) de la DTIDi</p>	11	<p>11.1. Recibir el memorando enviado por el investigador(a) INSPI que dirige el proyecto:</p> <p>11.1.A. Obtuvo el financiamiento de la convocatoria externa:</p> <p>11.1.A.1. Enviar un memorando al Director(a) Ejecutivo(a) y al Coordinador(a) General Técnico(a) que obtuvo el proyecto obtuvo financiamiento externo. Anexar los documentos aprobados por la institución financiadora.</p> <p>11.1.A.2. Reasignar al analista de la DTIDi. IR A SECUENCIA 12.</p> <p>11.1.B. No obtuvo el financiamiento de la convocatoria externa: mantener en el banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para búsqueda de financiamiento en otras convocatorias externas. Para postular a nueva convocatoria: IR A SECUENCIA 1.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p>
<p>Analista de la DTIDi</p>	12	<p>12.1. Verificar con el/la técnico(a) de la DTIDi que en la documentación presentada por el el/la investigador(a) INSPI director del proyecto conste la información requerida para el expediente del proyecto.</p> <p>12.1.A. Si consta toda la información: registrar la información en la matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>12.1.B. Si no consta toda la información: comunicarse con el investigador(a) INSPI para</p>	<p>Documentos aprobados por la institución financiadora.</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		indicarle la información faltante por enviar. IR A SECUENCIA 10.3. 12.2. Reasignar memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi, comunicando los resultados de la verificación de los documentos presentados por el/la investigador(a) que dirige el proyecto.	
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	13	13.1. Recibir el memorando reasignado por el/la Analista de la DTIDi. 13.1.A. Si el proyecto necesita la aprobación de un CEISH y/o una entidad reguladora: enviar un memorando al investigador(a) que dirige el proyecto solicitando que en un plazo se remitan al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi los documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar el proyecto a un CEISH y/o a la entidad reguladora. IR A SECUENCIA 13. 13.1.B. Si el proyecto no necesita la aprobación de un CEISH y/o una entidad reguladora: IR AL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	Memorando (Quipux)
Investigador(a) INSPI que dirige el proyecto	14	14.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi. 14.2. Enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando los documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar a un CEISH y/o a la entidad reguladora.	Memorando (Quipux) Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar a un CEISH y/o a la entidad reguladora
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	15	15.1. Recibir el memorando enviado por el/la investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y revisar sus anexos. 15.2. Obtener la firma del Director(a) Ejecutivo(a) en los documentos requeridos para que el	Documentos requeridos para ingresar a un CEISH y/o a la entidad reguladora firmados por el/la Director(a) Ejecutivo(a)

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		<p>investigador(a) INSPI que dirige el proyecto ingrese el proyecto de investigación, desarrollo e innovación a un CEISH y/o la entidad reguladora.</p> <p>15.3. Enviar por memorando al investigador(a) INSPI que dirige el proyecto los documentos firmados por el Director(a) Ejecutivo(a) para ingresar el proyecto de investigación, desarrollo e innovación para revisión del CEISH y/o la entidad reguladora.</p>	
Investigador(a) INSPI que dirige el proyecto	16	<p>16.1. Recibir el memorando enviado por el/la Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con los documentos firmados por el Director(a) Ejecutivo(a).</p> <p>16.2. Presentar el proyecto a un CEISH y/o la entidad reguladora y recibir su dictamen.</p> <p>16.3. Enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando el dictamen y los documentos aprobados por un CEISH y/o la entidad reguladora, en caso de haberlos obtenido.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Dictamen y documentos aprobados por un CEISH y/o entidad reguladora.</p>
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	17	<p>17.1. Recibir el memorando enviado por el investigador(a) INSPI que dirige el proyecto:</p> <p>17.1.A. Obtuvo aprobación de un CEISH y/o entidad reguladora: Enviar un memorando al Director(a) Ejecutivo(a) y al Coordinador(a) General Técnico(a) informando el dictamen y anexando los documentos aprobados por un CEISH y/o entidad reguladora. Además, indicar que el proyecto iniciará su ejecución. IR AL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.</p> <p>17.1.B. No obtuvo el permiso y/o aprobación de un CEISH y/o entidad reguladora: cerrar el expediente del proyecto.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Dictamen y documentos aprobados por un CEISH y/o entidad reguladora.</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		17.1.C. El CEISH y/o entidades reguladoras sugieren modificaciones: IR A SECUENCIA 14.2.	
--	--	---	--

5.3. Proyecto que postulará a financiamiento externo dirigido por un(a) investigador(a) externo(a) y contará con la participación de investigadores y/o personal no categorizado con afiliación INSPI.

Responsable	SEC	Descripción del Procedimiento	Instructivos, Registros, documentos Asociados
Investigador(a) INSPI responsable institucional	01	<p>1.3. Elaborar un memorando dirigido al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con copia al jefe inmediato, solicitando el patrocinio del Director(a) Ejecutivo(a).</p> <p>En el memorando indicar:</p> <p>a) Descripción detallada de las funciones del INSPI.</p> <p>b) Compromiso de ejecutar proyecto de investigación en total concordancia con la nota conceptual de ser calificada como pertinente.</p> <p>Anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> x Nota conceptual del proyecto. x Carta de compromiso de la institución a la que está afiliada el investigador(a) principal que dirige el proyecto en Ecuador. x Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para postular a la convocatoria externa. <p>Nota 1: Remitir dos archivos de la nota conceptual: uno con el nombre del investigador(a) INSPI que dirige el proyecto y otro anonimizado.</p> <p>Nota 2: Carta de compromiso de la institución participante deberá estar firmada por la máxima autoridad de la institución e indicará los recursos a comprometer.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Nota conceptual de propuesta de proyecto de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-075).</p> <p>Carta de compromiso</p> <p>Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para postular a la convocatoria externa.</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

Director (a) Técnico (a) de la DTIDi	02	2.1. Recibir el memorando del investigador(a) INSPI responsable institucional y reasignar al analista de la DTIDi.	Memorando (Quipux)
Analista de la DTIDi	03	<p>3.1. Verificar con el/la técnico(a) de la DTIDi que el/la investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto haya presentado toda la documentación requerida.</p> <p>3.1.A. Si cumple con los documentos e información requerida: abrir el expediente del proyecto llenado el registro para ello. A la vez, registrarlo en la matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación asignándole un código según la secuencia: W-X-Y- Z.</p> <p>W: PFE (Proyecto de financiamiento externo). X: IDi</p> <p>Y: número consecutivo ascendente de recepción (conformado por dos dígitos)</p> <p>Z: Año en transcurso</p> <p>Ejemplo: PFE-Idi-01-2023.</p> <p>3.1.B. Si no cumple con los documentos e información requerida: no registrar en la matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>Nota: El/la analista de la DTIDi podrá comunicarse por correo electrónico institucional con el investigador(a) INSPI para indicarle las modificaciones.</p> <p>3.2. Reasignar memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi, comunicando los resultados de la verificación de la documentación presentada por el/la investigador(a) INSPI que dirige el proyecto.</p>	<p>Listado de verificación de documentación de propuesta de proyecto de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-076).</p> <p>Matriz anual de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-027).</p> <p>Memorando (Quipux)</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	04	<p>4.1. Recibir el memorando reasignado por el/la analista de la DTIDi que verificó la información y documentación.</p> <p>4.1.A. Si cumple con los documentos e información requerida: enviar un memorando al Coordinador(a) General Técnico(a) solicitando que la Comisión de Pertinencia revise los documentos presentados por el investigador(a) INSPI y emita su dictamen.</p> <p>4.1.B. Si no cumple con los documentos e información requerida: enviar un memorando al investigador(a) INSPI indicándole la documentación e información que debe enviar para completar lo requerido. IR A SECUENCIA 1.</p>	Memorando (Quipux)
Coordinador(a) General Técnico(a)/ Coordinador(a) Zonal	05	<p>5.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p> <p>5.2. Convocar por escrito (impreso o electrónico) a los miembros de la Comisión de Pertinencia para revisar los documentos del proyecto remitidos en la solicitud del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p>	Memorando (Quipux) Correo electrónico institucional
Comisión de Pertinencia de proyectos de investigación, desarrollo e innovación	06	<p>6.1. Recibir la convocatoria del Coordinador(a) General Técnico(a).</p> <p>6.2. Analizar, valorar y dictaminar la pertinencia del proyecto con base en los documentos recibidos.</p> <p>6.3. Emitir el informe de pertinencia del proyecto.</p>	Informe de pertinencia a proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
Coordinador(a) General Técnico(a)	07	7.1. Enviar un memorando al Director(a) Ejecutivo(a) con copia al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando el informe de pertinencia del proyecto que emitió la Comisión de Pertinencia y solicitarle su patrocinio firmando los documentos requeridos para postular a la convocatoria externa.	Memorando (Quipux)
Director(a) Ejecutivo(a)	08	8.1. Recibir el memorando del Coordinador(a) General Técnico(a).	Memorando (Quipux)

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		<p>8.1.A. En caso que haya observaciones a la solicitud de la CGT: reasignar memorando al Coordinador(a) General Técnico(a) indicando sus observaciones. IR A SECUENCIA 7.</p> <p>8.1.B. En caso que no haya observaciones a la solicitud de la DTIDi: enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con copia al Coordinador(a) General Técnico(a), anexando los documentos requeridos para postular a la convocatoria externa. IR A SECUENCIA 9.</p>	
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	09	<p>9.1. Recibir el memorando del Director(a) Ejecutivo(a).</p> <p>9.2. Reasignar el memorando Director(a) Ejecutivo(a) o enviar un memorando al investigador(a) INSPI que dirige el proyecto anexando los documentos firmados por el Director(a) Ejecutivo(a) requeridos para postular a la convocatoria externa.</p>	Memorando (Quipux)
Investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto	10	<p>10.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi</p> <p>10.2. Enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con los resultados de convocatoria externa.</p> <p>10.2.A. Si obtuvo el financiamiento externo: anexar todos los documentos aprobados en la convocatoria y la aprobación de financiamiento emitido por la institución financiadora.</p> <p>10.2.B. Si no obtuvo el financiamiento externo: indicar si cerrar el expediente o mantener en el banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para búsqueda de financiamiento en otras convocatorias externas.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Documentos aprobados por la institución financiadora</p>
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	11	<p>11.1. Recibir el memorando enviado por el Investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto:</p> <p>11.1.A. Obtuvo el financiamiento de la convocatoria externa:</p>	Memorando (Quipux)

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquierda Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		<p>11.1.A.1. Enviar un memorando al Director(a) Ejecutivo(a) y al Coordinador(a) General Técnico(a) informando que obtuvo el financiamiento externo, anexando los documentos aprobados por la institución financiadora.</p> <p>11.1.A.2. Reasignar al analista de la DTIDi. IR A SECUENCIA 12.</p> <p>11.1.B. No obtuvo el financiamiento de la convocatoria externa: cerrar el expediente o mantener en el banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para búsqueda de financiamiento en otras convocatorias externas, según lo que indique el/la investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto. Para postular a nueva convocatoria: IR A SECUENCIA 1.</p>	<p>Documentos aprobados por la institución financiadora</p> <p>Banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación elegibles para financiamiento (F-I+D+i-077).</p>
Analista de la DTIDi	12	<p>12.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p> <p>12.2. Verificar con el/la técnico(a) de la DTIDi que en la documentación presentada por el/la investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto verificando que conste la información requerida.</p> <p>12.2.A. Si consta toda la información: registrar la información en la matriz de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.</p> <p>12.2.B. Si no consta toda la información: comunicarse por correo electrónico institucional con el investigador(a) INSPI para indicarle la información faltante por enviar. IR A SECUENCIA 10.2.</p> <p>12.3. Reasignar memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi, comunicando los resultados de la verificación de los documentos presentados por el/la investigador(a) que dirige el proyecto.</p>	<p>Matriz anual de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-027).</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	13	<p>13.1. Recibir el memorando reasignado por el/la Analista de la DTIDi.</p> <p>12.1.A. Si el proyecto necesita la aprobación de un CEISH y/o una entidad reguladora: enviar un memorando al investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto solicitando que en un plazo se remitan al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi los documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para que el/la investigador(a) externo(a) ingrese el proyecto a un CEISH y/o a la entidad reguladora. IR A SECUENCIA 14.</p> <p>12.1.B. Si el proyecto no necesita la aprobación de un CEISH y/o una entidad reguladora: IR AL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para que el/la investigador(a) externo(a) ingrese el proyecto a un CEISH y/o a la entidad reguladora</p>
Investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto	14	<p>14.1. Recibir el memorando del Director(a) Técnico(a) de la DTIDi.</p> <p>14.2. Enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando los documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para que el/la director(a) externo(a) ingrese el proyecto a un CEISH y/o a la entidad reguladora.</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Documentos que requieren la firma del Director(a) Ejecutivo(a) para que el/la director(a) externo(a) ingrese el proyecto a un CEISH y/o a la entidad reguladora.</p>
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	15	<p>15.1. Recibir el memorando enviado por el/la investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto y revisar sus anexos.</p> <p>15.2. Obtener la firma del Director(a) Ejecutivo(a) en los documentos requeridos para que el/la director(a) externo(a) ingrese el proyecto a un CEISH y/o la entidad reguladora.</p> <p>15.3. Enviar al investigador(a) INSPI responsable institucional del proyecto los documentos firmados por el Director(a) Ejecutivo(a) para que</p>	<p>Memorando (Quipux)</p> <p>Documentos firmados por el/la Director(a) Ejecutivo(a) requeridos para que el/la director(a) externo(a) ingrese el proyecto a un CEISH y/o la entidad reguladora</p>

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

		el/la director(a) externo(a) ingrese el proyecto a un CEISH y/o la entidad reguladora.	
Investigador(a) INSPI responsable institucional	16	16.1. Recibir el memorando enviado por el/la Director(a) Técnico(a) de la DTIDi con los documentos firmados por el Director(a) Ejecutivo(a). 16.2. Enviar un memorando al Director(a) Técnico(a) de la DTIDi anexando el dictamen y los documentos aprobados por un CEISH y/o la entidad reguladora.	Memorando (Quipux) Dictamen y documentos aprobados por un CEISH y/o entidad reguladora.
Director(a) Técnico(a) de la DTIDi	17	17.1. Recibir el memorando enviado por el investigador(a) INSPI responsable institucional: 17.1.A. Obtuvo el permiso y/o aprobación de un CEISH y/o entidad reguladora: enviar un memorando al Director(a) Ejecutivo(a) y al Coordinador(a) General Técnico(a) informando que obtuvo el dictamen y anexando los documentos aprobados por un CEISH y/o entidad reguladora. Además, indicar que el proyecto iniciará su ejecución. IR AL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN. 16.1.B. No obtuvo el permiso y/o aprobación de un CEISH y/o entidad reguladora: cerrar el expediente del proyecto. 16.1.C. El CEISH y/o entidades reguladoras sugieren modificaciones: IR A SECUENCIA 14.2.	Memorando (Quipux) Dictamen y documentos aprobados por un CEISH y/o entidad reguladora.

6. Referencia Bibliográfica

- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Reglamento para aprobación, desarrollo, vigilancia y control de ensayos clínicos - Acuerdo Ministerial Nro. 00075-2017 (2017).
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Reglamento sustitutivo del reglamento para la aprobación y seguimiento de Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos y Comités de Ética Asistenciales para la Salud - Acuerdo Ministerial Nro. 00005-2021 (2021).

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Procedimiento para presentación, registro y aprobación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación.		Código:	P-I+D+i-018
			Edición:	00
	Macro-Proceso: Investigación, Desarrollo e Innovación	Proceso Interno: Gestión de Enfermedades Transmisibles.	Fecha Aprobación:	29/09/2023

- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Reglamento para la aprobación, desarrollo, vigilancia y control de investigaciones observacionales y estudios de intervención en seres humanos - Acuerdo Ministerial Nro. 00015-2021 (2021).
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Reforma al reglamento para la aprobación, desarrollo, vigilancia y control de investigaciones observacionales y estudios de intervención en seres humanos - Acuerdo Ministerial Nro. 00038-2021 (2021).

7. Registros

Internos:

- Matriz anual de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-027).
- Nota conceptual de propuesta de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-075).
- Listado de verificación de documentación de propuesta de proyecto de investigación, desarrollo e innovación (F-I+D+i-076).
- Banco de proyectos de investigación, desarrollo e innovación elegibles para financiamiento (F-I+D+i-077).

Externos:

- Formulario para presentación de protocolos aprobado por la Autoridad Sanitaria Nacional o entidades adscritas.
- Formato de convocatorias externas para financiamiento a proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

8. Anexos

N/A

9. Historial de Modificaciones

Edición	Fecha	CAUSA DE LA MODIFICACION
00	29/09/2023	Versión Inicial